

Comercio local

Tú regalas, tú ganas.



IX Concurso de Escaparates Navideños

El Concurso de Escaparates pretende trasladar a los consumidores de La Rioja el agradecimiento de los comerciantes por hacer sus compras en el comercio de La Rioja.

BASES DEL CONCURSO

Candidatos:

Podrán participar establecimientos comerciales al por menor situados en bajos comerciales y núcleo urbano, así como los mercados de abastos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No podrán presentarse los establecimientos que hayan resultado premiados en este concurso en los dos años anteriores.

Requisitos:

- Los elementos decorativos deberán ser o hacer referencia a elementos navideños y estar a la vista del público, desde, al menos, **el día 15 de Diciembre y hasta el 6 de Enero**.
- Los comercios que participen en este concurso deberán tener en su establecimiento el material gráfico identificativo de la campaña navideña que se repartirá a todos los establecimientos comerciales de La Rioja que se tienen en el Registro de Comerciantes del Gobierno de La Rioja. En caso de no ser recibido, puede ser solicitado o recogido en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja de 9.00 a 14.00 horas.
- La decoración navideña que se valorará por parte del jurado, será la que se visualice en el escaparate de su comercio.
- Se deberá aportar 1 foto como mínimo y como máximo 4 fotos por establecimiento, donde en una de ellas al menos, se deberá visualizar el material gráfico de la campaña de promoción del comercio riojano "Comercio local Tú regalas tú ganas".

Plazos e Inscripción:

El **plazo para inscribirse** en el IX Concurso de Escaparates **finalizará el 17 de diciembre de 2017 a las 12 de la noche**.

Los interesados en participar deberán rellenar el **formulario de inscripción web** que se encontrará en www.larioja.org/comercio y en www.ader.es junto con un máximo de 4 fotografías del escaparate (máximo 20 Mb en total) en las que se pueda apreciar los elementos decorativos.

Comercio local

Tú regalas, tú ganas.



PREMIOS:

- El fallo del jurado se producirá el día 21 de Diciembre.
- El fallo del jurado será inapelable.
- La publicación y entrega de los 3 premios se celebrará el 22 de diciembre.
- Los premios que recibirán cada uno de los **3 ganadores** consistirán en un diploma acreditativo y **1.000€ netos para cada comercio ganador**.
- Los comercios ganadores deberán ceder el uso de su imagen personal y el de su establecimiento comercial para promocionar este concurso en cuantos medios de comunicación se consideren necesarios y adecuados única y exclusivamente con esta finalidad.

JURADO:

- Está integrado por:
 - La Administración regional: un representante de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja-ADER, un representante de la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio.
 - En el sector de la comunicación: un representante de la Asociación de La Prensa de La Rioja.
 - En el sector del comercio: un representante de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja y un representante de la Federación de Empresarios de La Rioja.
 - Ámbito municipal: un representante de la Federación Riojana de Municipios.
 - Ámbitos relacionados con el sector: un representante de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de La Rioja.
 - Entre los Consumidores: un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios, miembros del Consejo Riojano de Comercio.
- Para agilizar el proceso de selección, se realizará una preselección de entre todos los candidatos por parte de profesionales independientes del diseño. De esta selección el jurado elegirá a los 3 comercios premiados.
- Los comercios finalistas podrán ser visitados por miembros del jurado para poder valorar in situ el escaparate.
- Cualquier aspecto que no sea previsto en estas bases será resuelto por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER).